

### Dirección General de Escuelas '

## MEMORÁNDUM Nº 045-SE-2023

### Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Privada y Gestión Social

## Producido por:

Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 27 de marzo de 2023

## OBJETO: Comunicar etapas que implican el operativo del Programa Aprender con Salud

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ustedes, y por su intermedio a las autoridades y docentes de las instituciones educativas bajo su dependencia para comunicar las etapas que implican el abordaje del Programa Aprender con salud, Programa educativo-socio sanitario de evaluación de la población escolar, a nivel local y regional en la Provincia de Mendoza, cuya población a evaluar abarca: Nivel inicial (sala de 5), Nivel primario (1° y 6° grado) y S.E.O.S, según se detalla en el Anexo

Cordialmente.

Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIEDADO DE MENDOZA



### Dirección General de Escuelas '

# MEMORÁNDUM N° 045-SE-2023 ANEXO

### Actividades a realizar ANTES del operativo:

- Desde el Programa Aprender Con Salud en coordinación con las Áreas de Salud departamentales, se realiza la selección de Establecimientos Educativos para abordar.
- 2. Desde cada establecimiento educativo se debe actualizar el GEM, debido a que el mismo, debe estar actualizado al momento de recibir la notificación de elección de la escuela.
- **3.** La directora recibirá los asentimientos. El/la docente, deberá enviar cada asentimiento al adulto responsable, 7 días antes del inicio del operativo, para su firma y devolución a la escuela. Es importante informar previamente al Adulto responsable sobre el operativo de salud que se llevará a cabo.
- **4.** Solicitar que el día del operativo los alumnos asistan con la libreta de salud y el asentimiento firmado por el adulto responsable; de no proceder de ésta manera, los profesionales de salud no podrán realizar la evaluación.
- 5. Desde el área de salud correspondiente, se comunicarán con el Directivo del establecimiento con tiempo pertinente, para que la escuela pueda llevar a cabo el acondicionamiento del espacio físico. Destinando un lugar para realizar los exámenes de salud y otro para llevar a cabo, actividades de promoción (talleres de salud bucal, actividad física, entre otros).
- 6. Realizar una reunión entre el Profesor de Educación Física del Establecimiento y el Referente de la Red Provincial de Educación Física del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes para coordinar acciones de evaluación de la condición física en el alumnado.

### Actividades a realizar DURANTE el operativo:

1. Es indispensable que un docente coordine y acompañe a los/las estudiantes al momento de que los profesionales de salud realicen la evaluación





#### Dirección General de Escuelas .

### MEMORÁNDUM Nº 045-SE-2023

correspondiente. También puede estar presente el adulto responsable, si así lo desean.

- 2. Entregar todos los asentimientos y libretas de salud al equipo de salud, ordenados por grado o salas.
- 3. Acompañamiento y colaboración del docente de educación física del establecimiento, durante el período de evaluación.

## Actividades a realizar DESPUÉS del operativo:

- 1. Al finalizar el operativo, el equipo de salud entregará al docente las libretas de salud y las notificaciones de derivación para el adulto responsable. Esta notificación debe pegarse en el cuaderno de comunicaciones.
- El/la docente deberá solicitar al adulto responsable la asistencia a la derivación solicitada, y el establecimiento escolar lo informará al equipo del programa aprender con salud.
- 3. Devolución de los resultados encontrados, al profesor de educación física del establecimiento. Reunión virtual, a través de plataformas digitales para compartir la experiencia.

Lic. Graciel Orelogio SUBSECRETARIA LE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERO DE ESCUELAS COBIERNO LE SIDOZA